



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 NOV. 2022 11:15:01

Entrada **243074**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el supuesto pacto entre expertos de Sanidad para mantener el uso obligatorio de mascarillas en el transporte público en vigor hasta el mes de marzo.**

Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras de la pandemia de COVID-19 están hoy, gracias a la acción de las vacunas y a la responsabilidad de la ciudadanía española a la hora de acudir a inoculárselas, muy lejos de un nivel de preocupación. La ocupación de camas UCI por pacientes COVID-19 en los hospitales españoles está en un 2,4%, uno de los niveles más bajos desde que se declaró la emergencia sanitaria en marzo de 2020. De acuerdo con los datos oficiales publicados el pasado viernes, la pandemia se encuentra controlada en todas las franjas de edad, con la incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes bajando una semana más en los mayores de 60 años, el colectivo que más atención requiere ahora por sus comorbilidades.

Pese a ello, el Ministerio de Sanidad se ha opuesto en los últimos meses en varias ocasiones a retirar la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público, una restricción a las libertades individuales que se impuso en un momento de crisis para poner coto al contagio de COVID-19. En una situación de saturación hospitalaria, síntoma de que el sistema sanitario no es capaz de absorber el número de pacientes graves, esta medida tenía sentido y fue acatada sin mayor problema por parte de la ciudadanía. Hoy en día, sin embargo, esta restricción es abusiva al no darse en un contexto de saturación hospitalaria, por lo que los liberales españoles hemos propuesto ya en al menos tres ocasiones la eliminación de dicha obligatoriedad desde el pasado mes de junio.

Pese a ello, el Gobierno –que tiene en su mano la modificación de dicha obligatoriedad con la modificación de un simple real decreto- se ha opuesto frontalmente a esa propuesta, afirmando que tomarán la decisión cuando así lo determinaran sus expertos consultados en base a unos criterios que no se han hecho públicos. Sin embargo, En las últimas semanas, el diario *Voz Pópuli* recogía que esos expertos habrían pactado entre sí, con el Ministerio de Sanidad y con las Comunidades Autónomas el mantenimiento de las medidas actuales hasta, al menos, marzo de 2023, “*momento en el que se reevaluará la situación*”. De acuerdo con estas fuentes citadas por el diario, cercanas a la Ponencia de Alertas, esta

propuesta fue la que se elevó posteriormente a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, una vez más nos encontraríamos ante una situación en la que el Gobierno no toma medidas realmente en base a la evolución de la situación epidemiológica, sino que lo hace en base a criterios más cosméticos y de oportunidad política. Esta forma de actuar no es sólo contraproducente, al acabar por generar desconfianza entre la ciudadanía respecto de las medidas que se toman para hacer frente a situaciones de emergencia, sino que también tiene un impacto negativo muy profundo en la salud mental de los españoles, que siguen sin poder ver un fin de la excepcionalidad sanitaria pese a que la situación ya ha mejorado de forma considerable. De hecho, esta obligatoriedad ya se ha eliminado en la inmensa mayoría de países de la Unión Europea, incluso con cifras más elevadas de contagios y camas hospitalarias ocupadas que las de España.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que existiera un pacto entre los expertos de la Ponencia de Alertas para mantener la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público, al menos, hasta marzo de 2023?
2. En caso afirmativo, ¿instó el Gobierno a estos expertos a llegar a dicho acuerdo?
3. En caso negativo, ¿por qué no se ha tomado aún la decisión de eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público?
4. ¿En base a qué criterios y qué baremos e indicadores concretos tiene previsto el Gobierno acometer la reforma del Real Decreto 286/2022 para eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público?
5. ¿Elevará el Gobierno al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la necesaria eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público antes de final del año 2022?

Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos